



República de Panamá

San Carlos, 19 de octubre de 2016.

Municipio de San Carlos
Concejo Municipal

ACUERDO N° 24 (Del 19 de octubre de 2016)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 6 DEL ACUERDO 2 DE 27 DE ENERO DE 2016, MODIFICADO POR EL ACUERDO 5 DE 9 DE MARZO DE 2016 Y EL ACUERDO N° 12 DE 1° DE JUNIO DE 2016 Y EL ACUERDO 13 DE 1° DE JULIO DE 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CARLOS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

Que el PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES es un acto Municipal que contiene el plan anual Operativo preparado de conformidad con los planes de corto, mediano y largo plazo, basado en la programación de las actividades municipales, coordinado con los planes nacionales de desarrollo sin perjuicio de la autonomía municipal para regir sus propias inversiones, en concordancia con lo establecido bajo los parámetros de la Ley de Descentralización.

Que para el debido funcionamiento del Proceso de Descentralización dentro del Municipio de San Carlos, se hace necesario contar con un presupuesto de funcionamiento e Inversión acorde con los montos asignados en concepto de Impuesto de Inmueble, transferidos por el gobierno central a fin de desarrollar la gestión municipal.

Que el presupuesto de egreso reflejará el total de los ingresos asignados por el gobierno central, de acuerdo con las fuentes de ingresos establecidos en la Ley 66 de 2015, presentado por el Honorable Alcalde Municipal y analizado, estudiado y aprobado por el Concejo Municipal de manera general (todo el Plan Anual) como un solo ente.

Que al aprobarse el Plan anual de inversiones en los acuerdos 2 de 2016 y su respectiva modificación en el Acuerdo 5 de 2016 no contábamos con los códigos completos de las partidas presupuestarias, por lo que corresponde modificar los Acuerdos de forma tal que conste dentro de los mismos las partidas objetos del gasto.

Que Mediante Nota DPI-D-213 DE 1° de junio de 2016 del Despacho del Director de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, se reciben los códigos para la descentralización.

Que las Juntas Comunales de Los Llanitos y El Espino, han aprobado Resoluciones, donde trasladan la suma de Dos mil doscientos balboas, cada una, para reforzar la partida de personal fijo y de este modo recibir el apoyo técnico para el programa de Inversión de Obras Públicas y servicios.

ACUERDA:

Art.1°: Modificar el Artículo 6 del Acuerdo 02 de 27 de enero de 2016, modificado por el acuerdo 5 de 9 de marzo de 2016 y modificado por el Acuerdo 12 de 1 de junio de 2016, modificado por el Acuerdo 13 de 1 de julio de 2016, que quedará así:

“Art. 6°. Se aprueba el siguiente detalle, contenido del plan:

CÓDIGO	DETALLE DEL CONCEPTO	PRESUPUESTADO
	TRANSFERENCIA CORRIENTE RECIBIDA DE GOBIERNO CENTRAL	1,825,166.00
	SUB-TOTAL	1,825,166.00

	TRANSFERENCIA CORRIENTE RECIBIDA DE LA JUNTA COMUNAL DE EL ESPINO	2,200.00
	TRANSFERENCIA CORRIENTE RECIBIDA DE LA JUNTA COMUNAL DE LOS LLANITOS	2,200.00
	TOTALES	1,829,566.00

<i>CÓDIGO</i>	<i>DETALLE DEL CONCEPTO</i>	<i>PRESUPUESTADO</i>
FUNCIONAMIENTO DE DESCENTRALIZACIÓN		
OFICINA INTERDISCIPLINARIA		
577.0.1.02.02.001.001	Personal Fijo	201,501.02
577.0.1.02.02.001.002	Personal Transitorio	42,000.00
577.0.1.02.02.001.050	XIII Mes	16,292.00
577.0.1.02.02.001.071	Cuota patronal de Seguro Social	29,915.00
577.0.1.02.02.001.072	Cuota patronal de seguro Educativo	3,290.00
577.0.1.02.02.001.073	Cuota patronal de riesgo profesional	12,292.00
577.0.1.02.02.001.074	Cuota pat.de fondo complementario	2,000.00
577.0.1.02.02.001.091	Créditos reconocidos por vacaciones	3,000.00
577.0.1.02.02.001.111	Agua	200.00
577.0.1.02.02.001.114	Energía Eléctrica	2,000.00
577.0.1.02.02.001.115	Telecomunicaciones	2,400.00
577.0.1.02.02.001.120	Impresión, encuadernación y otros	4,200.00
577.0.1.02.02.001.132	Información y Publicidad	2,000.00
577.0.1.02.02.001.141	Viáticos dentro del país	1,500.00
577.0.1.02.02.001.142	Viáticos al Exterior	6,000.00
577.0.1.02.02.001.151	Transporte dentro del país	1,500.00
577.0.1.02.02.001.152	Transporte fuera del país	3,000.00
577.0.1.02.02.001.172	Servicios Especiales	24,000.00
577.0.1.02.02.001.181	Mantenimiento y reparación de edificios	11,080.00
577.0.1.02.02.001.182	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos	1,000.00
577.0.1.02.02.001.201	Alimentos para consumo humano	500.00
577.0.1.02.02.001.211	Acabados Textiles	500.00
577.0.1.02.02.001.214	Prendas de vestir	1,000.00
577.0.1.02.02.001.232	Papelería	2,100.00
577.0.1.02.02.001.265	Mantenimiento y suministro de computación	2,500.00
577.0.1.02.02.001.273	útiles de aseo y limpieza	1,000.00
577.0.1.02.02.001.275	Útiles y materiales de oficina	4,000.00
577.0.1.02.02.001.340	Equipo de oficina	13,000.00
577.0.1.02.02.001.350	Mobiliario de oficina	15,000.00
577.0.1.02.02.001.370	Maquinaria y equipos varios	12,500.00
577.0.1.02.02.001.380	Equipo de computación	15,000.00
577.0.1.02.02.001.624	Adiestramiento y Estudio	13,500.00
577.0.1.02.02.001.930	Imprevistos	10,921.48
	TOTAL DE ACTIVIDAD	460,691.50
TRANSFERENCIA A AMUPA		
577.0.1.02.02.001.639	Otras sin fines de lucro	18,251.66
	TOTAL DE ACTIVIDAD	18,251.66

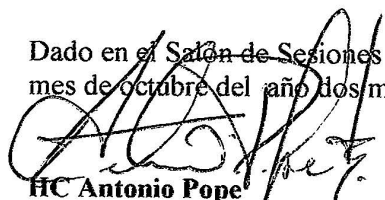
INVERSIÓN FINANCIERA	
577.1.1.02.01.511 Edificios de Administración	
ALCALDIA MUNICIPAL (PROYECTO MACRO)	
1. Construcción de la Segunda Planta del palacio Municipal del Distrito de San Carlos.	674,034.43
577.1.1.02.01.541 Agua Potable	
CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	
1- Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de San José. (Sectores de Rodeo Viejo, Los Llanitos y San José Centro)	75,176.49
CORREGIMIENTO DE GUAYABITO	
1. Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de Guayabito.	75,176.49
CORREGIMIENTO DE LAS UVAS	
1. Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de Las Uvas.	75,176.49
CORREGIMIENTO DE EL HIGO	
1. Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de El Higo en sus distintos sectores.	75,176.49
CORREGIMIENTO DE LA ERMITA	
1- Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de La Ermita en sus diferentes sectores.	75,176.49
CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS CABECERA	
1. Mejoramiento del acueducto rural para el sector del Nance (Compra de turbina).	5,176.49
CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	45,176.49
1. Mejoramiento del Acueducto Rural del Corregimiento de La Laguna. (Sectores de La Laguna cabecera; El Nancito e interconexión con el sector de Las Ánimas.)	
577.1.1.1.02.01.503 Carreteras y Caminos	
2. Mejoramiento de camino en el Corregimiento de La Laguna (La Mina hacia Portalón y camino Las Ánimas a El Nancito.)	30,000.00
CORREGIMIENTO DE EL ESPINO	
1. Mejoramiento de camino en el Corregimiento de El Espino. Sector de La Uva (La Uva-Dormidero y El Algarrobo-La Uva)	75,176.49
CORREGIMIENTO DE LOS LLANITOS	
1. Construcción de vado sobre el río Corona, en la comunidad De Los Yerbos.	75,176.49
577.1.1.02.01.502 Avenidas, Calles y Aceras.	
CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS CABECERA	
1. Construcción de aceras en San Carlos Centro.	70,000.00
TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1,350,622.84
TOTAL	1,829,566.00

Art. 2º: Mantener en todas sus partes el resto del Acuerdo 02 de 27 de enero de 2016.

Art. 3º: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Art.4º: Enviar copia del presente Acuerdo a las oficinas de Tesorería Municipal, Alcaldía Municipal, Secretaría Nacional de Descentralización, Control Fiscal, Contraloría General de la Nación, Gobernación de Panamá Oeste, y a la Gaceta Oficial para su debida publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Carlos a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

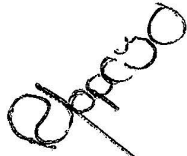

HC Antonio Pope
 Presidente del Concejo Municipal de San Carlos




Deyanica S. de Guevara
 Secretaria

PROVINCIA DE PANAMA. DISTRITO DE SAN CARLOS. ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS. 09 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

*****SANCIONADO*****



VICTOR LOPEZ ORTEGA
ALCALDE DEL DISTRITO



ITZEL BERNAL
SECRETARIA GENERAL